



GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

Constituyentes 1154
Col. Lomas Altas
11950, Ciudad de México
México

FOLLETO INFORMATIVO SOBRE REESTRUCTURA SOCIETARIA

10 de diciembre de 2025

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. (la **Emisora**) tiene: (i) 162,724,561 acciones Serie A, Clase I, representativas del capital social fijo sin derecho a retiro; y (ii) 92,829,448 acciones Serie A, Clase II, representativas del capital social variable, inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. con la clave de pizarra **RCENTRO-A** y 16,506,490 certificados bursátiles en circulación identificados con claves de pizarra **RCENTRO 16**, **RCENTRO 17** y **17-2**, inscritos en el Registro Nacional de Valores (los **Certificados Bursátiles**).

Con fecha 9 de diciembre de 2025, se publicó la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora, en la cual, se someterá a consideración de los accionistas la aprobación de la reestructura societaria consiste en la fusión de la Emisora en su carácter de entidad fusionante con UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., carácter de entidad fusionada (la **Fusión**).

Derivado de la Fusión la totalidad de los activos, acciones y derechos, así como pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y, en general, la totalidad del patrimonio de UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. se transmitirá al patrimonio de la Emisora, incluyendo los 11,817,934 Certificados Bursátiles en circulación de los cuales es titular. Como resultado de la confusión de la calidad de deudor y acreedor, la Emisora llevará a cabo una cancelación parcial de dicho adeudo, así como la emisión de 168,271,142 (ciento sesenta y ocho millones doscientos setenta y un mil ciento cuarenta y dos) acciones Serie A, Clase II, representativas del capital social variable, en favor de los accionistas de la sociedad fusionada.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Folleto ni convalida actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Folleto Informativo de Reestructura Societaria, se presenta de acuerdo con el artículo 104, fracción IV. de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 35 y Anexo P de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado.

Este Folleto Informativo fue presentado a la BMV y podrá ser consultado en la página de internet de la misma en la siguiente dirección: https://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV y en la página de internet de Grupo Radio Centro en la siguiente dirección: <https://radiocentro.com/>. Asimismo, se encuentra a disposición de los inversionistas que así lo requieran, en el área de Relación con Inversionistas, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Constituyentes no. 1154, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, Ciudad de México, México; atención con Juan Manuel López, teléfono: (55) 5728 4800; correo electrónico: jlopez@radiocentro.com.

ÍNDICE

1.	Resumen Ejecutivo.....	4
2.	Información detallada sobre la Operación	5
3.	Información concerniente a cada una de las partes involucradas en la Operación	8
4.	Factores de Riesgo.....	11
5.	Información Financiera seleccionada	13
6.	Comentarios y análisis de la Administración Sobre resultados de operación y situación financiera de la Emisora.....	15
7.	Personas Responsables	16

1. Resumen Ejecutivo

Descripción de la Emisora – Entidad Fusionante

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. Por más de 54 años, hemos sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia en la Ciudad de México y contamos con más de 78 años en el mercado.

La Emisora actualmente es concesionario de 14 estaciones de radio. Las principales actividades de la Emisora son la producción y transmisión de programas en radio y televisión, tanto musicales y de entretenimiento, como de noticias, programas hablados y de entrevistas, reporte de tráfico y eventos especiales en centros de espectáculos. Nuestros ingresos se derivan principalmente de la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad, negocios y gobierno.

Descripción de UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. – Entidad Fusionada

Es una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México que tiene por objeto, entre otras actividades y negocios, la de comprar, vender, negociar, aprovechar y disponer de cualquier forma y por cualquier título, títulos de valores, acciones, o partes sociales, así como participar, organizar y operar en cualquier otra forma en sociedades o negociaciones de cualquier naturaleza. Para UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., la reestructura societaria consiste en la Fusión de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., con ella, siendo titular de: (i) 2,050,000 (dos millones cincuenta mil) certificados bursátiles identificados con clave de pizarra RCENTRO 16; (ii) 5,642,934 (cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro) certificados bursátiles identificados con clave de pizarra RCENTRO 17; y (iii) 4,125,000 (cuatro millones ciento veinticinco mil) certificados bursátiles identificados con clave de pizarra RCENTRO 17-2.

La Operación – Fusión

La Emisora, deudora de los Certificados Bursátiles, subsiste en su carácter de entidad fusionante y se fusiona con UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., acreedora de los Certificados en un 71.60% (setenta y uno punto sesenta por ciento), se extingue en su carácter de entidad fusionada. En consecuencia, opera la confusión de derechos para extinguir las obligaciones contraídas por la Emisora con motivo de los Certificados Bursátiles, en la mencionada proporción.

La Fusión surtirá efectos tres meses después de la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio, en términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2. Información detallada sobre la Operación

Participantes	Función
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.	Fusionante y subsiste
UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	Fusionada y se extingue

Con fecha 13 de diciembre de 2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**) mediante oficio 153/106027/2016, autorizó a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. el programa de colocación de certificados bursátiles por un monto de hasta \$1,800'000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.). Al amparo del Programa, la Emisora realizó las emisiones de los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra RCENTRO 16, RCENTRO 17 y RCENTRO 17-2.

Al 30 de septiembre de 2025, UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. es titular de 11,817,934 (once millones ochocientos diecisiete mil novecientos treinta y cuatro) Certificados Bursátiles, equivalentes al 71.60% (setenta y uno punto sesenta por ciento) de las emisiones conforme lo siguiente: (i) 2,050,000 (dos millones cincuenta mil) certificados RCENTRO 16; (ii) 5,642,934 (cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro) certificados RCENTRO 17; y (iii) 4,125,000 (cuatro millones ciento veinticinco mil) certificados RCENTRO 17-2.

▪ Autorizaciones de la Fusión

Con fecha 2 de diciembre de 2025 la asamblea general extraordinaria de accionistas de UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., en la cual estuvieron representados el 100% (cien por ciento) de los accionistas y mediante voto unánime se aprobó entre otros, la Fusión de la sociedad con la Emisora.

El Comité de Auditoría con fecha 26 de noviembre de 2025, aprobó la Fusión.

Asimismo, el pasado 9 de diciembre, en el periódico La Jornada y en el sitio de la Secretaría de Economía, se publicó la convocatoria para celebrar una asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora, para ser celebrada en términos de sus estatutos sociales, el próximo 26 de diciembre de 2025 donde se discutirá y en su caso resolverá la fusión de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. con UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V.

En la operación propuesta, la Emisora en su carácter de entidad fusionante que subsiste se fusionará con UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. en su carácter de entidad fusionada, misma que dejará de existir. La Fusión implica la sucesión universal de los derechos y obligaciones y la transmisión de los activos y pasivos de la entidad fusionada a favor de la Emisora.

Una vez que surta plenamente los efectos de la Fusión, la Emisora tendrá a su cargo los derechos y las obligaciones de UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., es decir, se reunirán las calidades tanto de acreedora como de deudora, respecto del 71.60% (setenta y uno punto sesenta por ciento) del monto adeudado de los Certificados emitidos por Grupo Radio Centro S.A.B., de C.V., y cuyo titular es UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V.

En términos de los artículos 2206 y 2207 del Código Civil Federal, la confusión de derechos es una forma de extinción de las obligaciones que se produce cuando en una misma persona concurren simultáneamente las calidades de acreedor y deudor respecto de una misma obligación.

- **Objetivo**

La Fusión ocasionará la cancelación del 71.60% (setenta y uno punto sesenta por ciento) del adeudo amparado en los Certificados Bursátiles, lo que tendrá como consecuencia mejorar el perfil crediticio de la Emisora.

- **Valores**

En la fecha en la que haya surtido efectos la Fusión, la Emisora adquirirá y asumirá a título universal, sin reserva ni limitación alguna, la totalidad de los activos, acciones y derechos, así como pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y, en general, la totalidad del patrimonio de UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., pasando a formar parte del patrimonio de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., sin reserva alguna con todo cuanto de hecho o por derecho le corresponda. Por lo anterior, en dicha fecha, la Emisora se subrogará automáticamente en todos los derechos, pasivos y obligaciones que correspondan a UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. asumidos o adquiridos con anterioridad a la fecha de la fusión.

Los accionistas actuales de UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. recibirán una acción Serie A, Clase II, nominativa sin expresión de valor nominal, representativa del capital social variable de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., por cada 1.22 acciones de UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. de la que sean titulares.

- **Tratamiento Contable**

La Emisora registrará los activos identificables absorbidos y los pasivos asumidos, de acuerdo con sus valores razonables en la fecha de la Fusión, acumulando los resultados obtenidos por UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., únicamente a partir de la fecha en que se produzca la Fusión. La base contable es la IFRS 3 – Combinación de Negocios.

- **Efectos Fiscales**

En términos del artículo 14, fracción IX del Código Fiscal de la Federación, se entiende por enajenación de bienes, la que se realice mediante fusión de sociedades, no obstante, conforme el artículo 14-B de dicho ordenamiento, no se considera que hubo enajenación cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Presentar el aviso de fusión y declaraciones que establecen las leyes y las regulaciones fiscales aplicables; y
- b. Posterior a la Fusión, durante un periodo mínimo de un año, la Emisora, en su carácter de sociedad fusionante realice las actividades que realizaba la sociedad fusionada antes de la fusión en adición a las actividades propias que realizaba la Emisora, salvo en ciertos supuestos de excepción previstos en el artículo 14-B, fracción I., inciso b) del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de lo anterior, se pretende cumplir con todos los requisitos antes señalados a efecto de que la transacción descrita en el presente, no se considere una enajenación de bienes para efectos fiscales de conformidad con las disposiciones aplicables, incluyendo para que no se considere ingreso acumulable la ganancia derivada de una fusión de sociedades y por consiguiente el pago del impuesto sobre la renta, así como el pago del impuesto al valor agregado respectivo.

El presente resumen no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que puedan resultar relevantes a los tenedores de Acciones de la Emisora.

- **Gastos derivados de la Operación**

Los gastos y costos derivados de la Operación serán cubiertos por las partes, según corresponda, conforme hubieren incurrido en ellos para la preparación, negociación y celebración de los contratos y actos respectivos.

3. Información concerniente a cada una de las partes involucradas en la Operación

Emisora

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. es una compañía controladora que opera a través de sus subsidiarias. Sus subsidiarias son concesionarias de estaciones de radio AM y FM en México, así como de una autorización otorgada por la autoridad competente, para operar y explotar comercialmente el canal 8.2 de televisión abierta en el Valle de México. Los ingresos son derivados principalmente de la venta de tiempo aire comercial de las estaciones de radio.

En 1971 se constituyó la sociedad Emisora como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V. En 1992 se modificó su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. y en 2006 se modificó nuevamente su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., al convertirse en una sociedad bursátil.

En 1973, Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. amplió sus actividades de radiodifusión adquiriendo tres nuevas estaciones de radio en FM, con lo cual consolidó su posición como líder del mercado de la radiodifusión en la Ciudad de México. En 1989, la familia Aguirre inició un proceso integral de reorganización corporativa diseñado para consolidar las operaciones de radio y las operaciones de la familia no relacionadas con radio bajo la propiedad común de otra compañía controlada por la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V..

En 1993 y 1996, la compañía completó una oferta pública de sus *American Depository Shares* y Certificados de Participación Ordinarios, cotizando estos valores en el New York Stock Exchange y en la Bolsa Mexicana de Valores. La última fecha de cotización de los mismos en dicho mercado de valores se llevó a efecto el 11 de enero de 2013.

En abril de 2009 empezó a proporcionar programación y a vender publicidad de la KXOS-FM, Radio Centro 93.9 FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California. En mayo de 2019, la Compañía acordó la monetización de dichos activos.

En junio de 2015, la Emisora se fusionó con dos sociedades titulares de concesiones de estaciones de radio, con la finalidad de expandir su presencia al interior del país.

En junio de 2017, Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. incursionó en el mercado de la televisión con su participación en un canal de televisión. El 8 de junio de 2022, en una asociación estratégica, se llevó a cabo la cesión de la concesión de la frecuencia XHFAMX-TDT que transmite en el canal 8.1 de la Ciudad de México, reservándose el canal multiplexado, 8.2 digital, mismo que mantiene en operación y explotación comercial, con programación las veinticuatro horas en el Valle de México.

Durante 2020, 2021 y 2022, la Emisora llevó a cabo la venta de algunas concesiones y/o acciones representativas del capital social de las concesionarias de estaciones de radio principalmente de provincia, cuyos recursos fueron destinados a la amortización de principal e intereses de los Certificados Bursátiles.

A partir de abril de 2023 la Emisora no había realizado los pagos de intereses y amortización parcial anticipada obligatoria de los Certificados Bursátiles. Con fecha 8 de diciembre de 2025, la Emisora y los tenedores acordaron la reestructura de los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

El capital social suscrito y pagado de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2024 asciende a la cantidad total de \$1,922,331,462.27, representado por: (i) 247'414,768 acciones serie "A" Clase I del capital social fijo sin derecho a retiro autorizadas por la CNBV, de las cuales 162'724,561 se encuentran en circulación totalmente suscritas y pagadas y 84'690,207 se encuentran en tesorería; y (ii) 92'829,448 acciones serie "A" Clase II del capital social variable, autorizadas por la CNBV, en circulación totalmente suscritas y pagadas. Todas las acciones de la Emisora, son nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal.

A continuación, los cambios significativos en los estados financieros consolidados desde el último reporte anual:

(Miles de pesos)	Consolidado No auditado 3T 2025	Consolidado Auditado 4T2024	Variación
Activo			
Activo circulante	908,515	978,523	-70,008
Activo a largo plazo:	2,054,192	2,018,186	36,006
Total de activo	2,962,707	2,996,709	-34,002
Pasivo y capital contable			
Certificados Bursátiles incluyendo intereses devengados no pagados	1,779,113	1,640,838	138,275
Pasivo circulante	527,712	585,004	-57,292
Pasivo a largo plazo	87,161	80,789	6,372
Total de pasivo	2,438,986	2,306,631	132,355
Capital contable	523,721	690,078	-166,357
Suma pasivo y capital	2,962,707	2,996,709	-34,002

Cambios significativos

El pasivo a corto plazo de la Emisora se vio incrementado principalmente como resultado de la provisión de intereses devengados no pagados relacionados con la emisión de los Certificados Bursátiles.

Derivado de una serie de factores, la Emisora no ha podido recuperar el nivel de ingresos que tenía antes de la pandemia del SARS-CoV-2 de 2019, por lo que sus ingresos han ido disminuyendo desde entonces. Al tercer trimestre de 2025 los ingresos por transmisión de la

Compañía disminuyeron 19.1% comparados con el mismo periodo de 2024; adicionalmente durante 2025 se ha incurrido en gastos extraordinarios relacionados con consultorías de índole fiscal y jurídica por litigios fiscales que siguen abiertos.

Por lo anterior, la Emisora registró una pérdida de Ps. 166.4 millones en el tercer trimestre de 2025, lo cual ocasionó que el capital contable de la Compañía disminuyera.

UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V.

En 2020 se constituyó UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. Su principal negocio ha sido la adquisición de toda clase de bienes. Al 30 de septiembre de 2025 era titular del 71.60% (setenta y uno punto sesenta por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación.

La sociedad cuenta con los siguientes activos, pasivos y capital:

Al 30 de septiembre 2025		
(Expresado en miles de Pesos)		
Activo		
Caja y otras cuentas por cobrar	\$	1,232
Certificados Bursátiles incluyendo intereses		1,280,605
Total Pasivo a Corto Plazo		1,281,837
 Pasivo		
Circulante:		
Cuentas por pagar	\$	208,747
Otras Reservas		400,004
Total Pasivo a Corto Plazo		608,751
Total Pasivo		608,751
 CAPITAL CONTABLE		
Capital social	\$	137,965
Otras partidas de capital		535,121
Total Capital Contable		673,086
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	1,281,837

4. Factores de Riesgo

Efectos de la Fusión

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Fusión surtirá plenos efectos una vez transcurrido el plazo de tres meses contados a partir de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio y sin que se haya presentado oposición de su(s) acreedor(es).

Incumplimiento en el pago de Pasivos

Si bien derivado de la Fusión se llevará a cabo una cancelación parcial del adeudo representado en los Certificados de aproximadamente 1,282 millones de pesos, la Emisora mantendrá el pasivo remanente de los Certificados Bursátiles, así como asumir los pasivos de la sociedad fusionada. Ante cualquier incumplimiento en el pago de cualquier cantidad de principal o intereses, bajo dicho pasivo, los acreedores están facultados para dar por vencidas anticipadamente las obligaciones a cargo de Grupo Radio Centro, y hacer exigible el pago del saldo insoluto de dicho adeudo.

Condiciones Económicas Adversas

Las condiciones adversas de la economía global, y en particular la desaceleración de las economías de Estados Unidos y México, podrían afectar negativamente nuestra liquidez, negocio, y los resultados de operación, y puede afectar a una parte de nuestra base de clientes. En respuesta a las condiciones actuales de mercado, los clientes pueden optar por hacer una menor inversión publicitaria, para disminuir o cancelar sus gastos en nuestros servicios o buscar términos contractuales más favorables para ellos. Las condiciones económicas adversas pueden también generarnos un incremento en el número de clientes que no puedan pagar los servicios que les brindamos. Si estos eventos ocurrieran, podrían tener un efecto adverso importante en nuestro negocio y en los resultados de operación.

Nuevos Competidores o Disminución de la Popularidad

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es altamente susceptible al cambio. No es posible asegurar que la creciente competencia dentro de un formato determinado, o la disminución en la popularidad de este, no disminuirán nuestra participación total de audiencia en un futuro. Enfrentamos intensa competencia por los ingresos de transmisión tanto de la televisión como de diversos medios impresos y no impresos por los ingresos publicitarios. Si no podemos responder a un incremento en la competencia o a una disminución en la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio, nuestros ingresos y utilidades podrían sufrir consecuencias materiales adversas.

Regulación del Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

Nosotros, al igual que todos los concesionarios de radio mexicanos, estamos sujetos a los reglamentos de diversas dependencias gubernamentales mexicanas. Como resultado de

dichos reglamentos, las concesiones de radio están sujetas a revisión y posible revocación en caso incumplimiento a lo establecido en el título de concesión correspondiente y en la legislación aplicable.

Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

El Congreso de la Unión aprobó una nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor el 17 de julio de 2025. El dictamen prevé una serie de sobre regulación a los contenidos. Entre ellos, se encuentra la obligación de obtener autorización de la Secretaría de Gobernación para la transmisión de contenidos pagados por extranjeros (eventos deportivos, concursos de belleza, espectáculos, etc.), la facultad para bloquear plataformas digitales, la obligación de que la programación propicie un uso correcto del lenguaje, la obligación de distinguir entre información noticiosa y opinión, la distinción entre publicidad y programación y la suspensión de transmisiones, sin derecho a audiencia, todo lo anterior podría limitar las libertades de expresión, opinión e información.

Prórroga de las Concesiones

Para transmitir radio comercial en México, un radiodifusor debe contar con una concesión. La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones tendrá la facultad de renovar las concesiones a los concesionarios que han cumplido con las leyes correspondientes, por lo que esperamos que nuestras futuras solicitudes para la prórroga de nuestras licencias sean aprobadas, ya que el actual concesionario tiene preferencia sobre terceros. En la actualidad el costo de renovación de las concesiones debe ser pagado por anticipado y es el más costoso del mundo. El pago en anualidades ya es un supuesto contemplado en la ley, sin embargo, sigue siendo una facultad discrecional de la autoridad el otorgarlo. Si no pudiéramos prorrogar nuestras concesiones en el futuro, nuestro negocio podría verse afectado significativamente.

5. Información Financiera seleccionada

Los estados de situación financiera y de resultados condensados proforma no auditados que se presentan han sido preparados por la administración de Grupo Radio Centro, utilizando como base las políticas contables de la Emisora, las cuales están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IABS" por sus siglas en inglés). Los estados de situación financiera consolidada condensados proforma no auditados han sido preparados ante la hipótesis de que las operaciones de Grupo Radio Centro se hubieran llevado a cabo por el periodo comprendido del 1 de enero de 2025 y continuaran en operación al 30 de septiembre de 2025.

El propósito de esta sección es presentar la información financiera consolidada condensada proforma de Grupo Radio Centro al 30 de septiembre de 2025 y por los períodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2025 (la "Información Financiera Proforma"). La Información Financiera Proforma no ha sido auditada y pretende reflejar la Reubicación de Activos en los períodos indicados.

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Estados Consolidados, Condensados, Proforma, No Auditado de Resultados por el año 2025

Al 30 de Septiembre 2025

(Expresados en miles de pesos)

(Miles de pesos)	Consolidado No auditado 3T 2025	Ajustes proforma	Consolidado Proforma 3T2025
Activo			
Activo circulante	908,515	(607,518)	300,997
Activo a largo plazo:	2,054,192	-	2,054,192
Total de activo	2,962,707	(607,518)	2,355,189
Pasivo y capital contable			
Certificados Bursátiles incluyendo intereses devengados no pagados	1,779,113	(1,280,604)	498,509
Pasivo circulante	572,712		572,712
Pasivo a largo plazo	87,161		87,161
Total de pasivo	2,438,986	(1,280,604)	1,158,382
Capital contable	523,721	673,086	1,196,807
Suma pasivo y capital	2,962,707	(607,518)	2,355,189

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Estados Consolidados, Condensados, Proforma, No Auditado de Resultados por el año 2025

Al 30 de Septiembre 2025

(Expresados en miles de pesos)

	30 de septiembre 2025 no auditado	Ajustes proforma	Proforma 30 de septiembre 2025 no auditado
Ingresos	413,171	-	413,171
Gastos	408,247	7,460	415,707
Depreciación	29,860	-	29,860
 Utilidad/(pérdida) de operación	 -24,936	 -7,460	 -32,396
Costo financiero neto	-141,421	99,374	-42,047
 Utilidad (pérdida) antes de impuestos periodo	 -166,357	 91,914	 -74,443

6. Comentarios y análisis de la administración sobre resultados de operación y situación financiera de la Emisora

La Fusión representa una oportunidad estratégica clave para fortalecer de manera significativa la posición financiera de la Emisora. Como resultado de esta operación, se logrará una reducción directa y relevante del nivel de pasivos, mediante la cancelación parcial del adeudo representado en los Certificados Bursátiles.

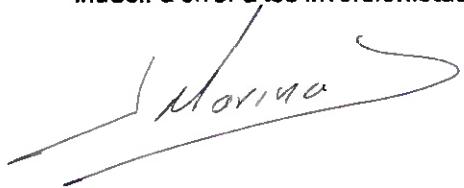
Esta mejora permitirá un fortalecimiento progresivo de la estructura de capital, optimizando el balance de la Compañía y generando condiciones financieras más sólidas para impulsar el crecimiento sostenido y la creación de valor a mediano y largo plazo para todos los inversionistas.

La Fusión no solo mejora los indicadores financieros, sino que también posiciona a la Empresa de forma más competitiva, con mayor capacidad de inversión, expansión y generación de rendimientos.

7. Personas Responsables

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Folleto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Jacinto D. Marina Cortés
Director General



Lic. Juan Manuel López López
Director de Finanzas y Administración



Lic. Marcoflavio Rigada Soto
Director Jurídico